



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDS/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Objeto de la Convocatoria: "SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS "MEZCLA DE CEREALES DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON LECHE EN POLVO, MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES" PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO, PERIODO REGULAR 2024".

En las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Samanco, sito en el Jirón Ricardo Palma s/n, plaza de Armas Samanco, Distrito de Samanco, Provincia de Santa, Departamento de Ancash, siendo las 11:30 horas del día 18 de Marzo del 2024, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante Resolución Gerencia Municipal N° 031-2024-GM-MDS, de fecha 29 de Febrero del 2024, integrado por:

DATOS DEL MIEMBRO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
OEC	LIC.ADM. DAVILA SANJINES MARCO ANTONIO	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL

Con la finalidad de llevar a cabo el acto privado, de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, respecto al Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDS/OEC (Primera Convocatoria) para la contratación de "SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS "MEZCLA DE CEREALES DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON LECHE EN POLVO, MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES" PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO, PERIODO REGULAR 2024", cuyo valor referencial asciende a S/ 58,590.02 (Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Noventa con 02/100 Soles), de acuerdo a la siguiente relación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	BENEFICIARIOS	MONTO ITEM
1	"MEZCLA DE CEREALES DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON LECHE EN POLVO, MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES".	6,892.92	BOLSA DE 881 GR.	652 personas	S/ 58,590.02
MONTO TOTAL					S/ 58,590.02
SON: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 02/100 SOLES					





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### PARTICIPANTES INSCRITOS:

De acuerdo con la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDS/OEC (Primera Convocatoria), el OEC advierte que se registró el siguiente participante, con estado valido

Lista de participantes

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO
Nomenclatura	AS-SM-1-2024-MDS/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ALIMENTO PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE
Número de Contratación	MD-2024-01

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccionar] Participante: [Seleccionar]

[Buscar] [Limpiar] [Agregar]

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adhesión	Fecha de registro	Número de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20396543185	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA	07/03/2024	Valido		07/03/2024	20396543185	[Opciones]

1 página en total. Número de registros de la 1.ª página: 1.

### OFERTAS PRESENTADAS:

Asimismo, que las ofertas presentadas por los postores a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, esto es el día 15 de Marzo del 2024, según cronograma establecido en el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDS/OEC (Primera Convocatoria), con estado de registro valido fueron las siguientes:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ALIMENTO PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEZCLA DE CEREALES QUINUA, AVENA, KIWICHA CON LECHE EN POLVO MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES-2024				
20396543185	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA		15/03/2024	17:05:19	Electronico

La empresa AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L., con R.U.C. N° 20396543185, debidamente representado por su Gerente General, Jaime Javier Yon Tirado, identificado con D.N.I. N° 18114205, quien presentó su propuesta (oferta) vía electrónica el día 15 de Marzo del 2024 a las 17:05:19 horas, con estado de registro valido.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido, el OEC procede a descargar e imprimir las ofertas registradas en la plataforma del sistema SEACE del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDS/OEC (Primera Convocatoria), que contiene la oferta del único postor: i) **AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L., con R.U.C. N° 20396543185**, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el cual establece que: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas, debiendo los postores cumplir con las siguientes condiciones, como se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (ART. 73.2):

- **DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA**

<b>AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>PRESENTO Y CUMPLE</b>
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	<b>PRESENTO Y CUMPLE</b>
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<b>PRESENTO Y CUMPLE</b>
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<b>PRESENTO Y CUMPLE</b>
e) Copia simple del Registro Sanitario del Producto ofertado expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA vigente a la fecha de presentación de ofertas; así como copia de la captura de imágenes de pantalla de la VUCE.	<b>PRESENTO Y CUMPLE</b>
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP, vigente o Resolución Directorial que otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante.	<b>PRESENTO Y CUMPLE</b>
g.1) Copia del Certificado de Capacidad de Envasado	
g.2) Copia de autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA.	





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>g.3) Copia simple del Certificado oficial Técnico Productivo de planta.</p> <p>g.4) Declaración jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado.</p> <p>g.5) Copia del CERTIFICADO DE INSPECCION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA a nombre del fabricante.</p> <p>g.6) Copia del CERTIFICADO DE INSPECCION DEL SISTEMA HACCP EN LA FABRICACION, a nombre del fabricante.</p>	<p><b>PRESENTO Y CUMPLE</b></p>
<p>h) Carta de presentación de muestra para ser evaluada por un laboratorio que se encuentra en el listado de acreditado ante INACAL.</p>	<p><b>Conforme / Expediente N° 0792-2024-MDS (entrega de muestra) y Certificado de Aceptabilidad N° 240315.02 GO</b></p>
<p>i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p>j) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6).</p>	<p><b>Conforme / Presenta Anexo N° 06 con una oferta económica ascendente a s/ 55,143.36 (Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres con 36/100 Soles)</b></p>
<p><b>Estado</b></p>	<p><b>ADMITIDO</b></p>

Respecto a la oferta del postor **AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.**:

La oferta presentada por el postor **AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.**, con R.U.C. N° 20396543185, es **ADMITIDA** por el Órgano Encargado de las Contrataciones, por cuanto de su revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para la admisión de la oferta.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

Acto seguido, el Comité de Selección procede con la evaluación de los requisitos de calificación de la oferta admitida: **AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.**; siendo los factores de evaluación técnica: i) *Experiencia del Postor en la Especialidad* y ii) *Otros factores*:

**- DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: <b>S/ 170,000.00 Soles.</b></p> <p>Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>25% DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/ 42,500.00 SOLES</b>; por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Para <b>Mezcla de Cereales Quinoa Avena Kiwicha con Leche en Polvo Maca y Azúcar con Canela Fortificada con Vitaminas y Minerales</b>, los bienes alimenticios elaborados a base de granos y otros, fortificados o no, azucarados o no, lacteados o no, en hojuelas, en harinas o sus mezclas, crudos o precocidos que requieren cocción.</p>	<p><b>Acredita un monto facturado acumulado de s/ 1`012,791.00 (Un Millón Doce Mil Setecientos Noventa y Uno con 00/100 Soles) / Conforme</b></p>
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>



**Respecto a la oferta del postor AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.:**

La oferta presentada por el postor **AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.**, con R.U.C. N° 20396543185, es **CALIFICADA** por el Órgano Encargado de las Contrataciones, por cuanto de su revisión se advierte que ha cumplido con presentar todos los documentos exigidos en las bases para acreditar los requisitos de calificación.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA:**

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	POSTOR
	AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	Presenta y Conforme

**Respecto a la Bonificación del cinco (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, solicitada por el postor AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.**

A fin de establecer si corresponde otorgarle a AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L., con R.U.C. N° 20396543185, la asignación de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifico de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>, si el postor se encuentra registrado en el REMYPE, toda vez que para acceder a la bonificación debe de cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

Al haberse verificado que el postor se encuentra registrado en el REMYPE como Micro Empresa, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), acuerda otórgale al postor AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L., con R.U.C. N° 20396543185, la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.

**FACTORES DE EVALUACION:**

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), procede evaluar la oferta del postor AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L., con R.U.C. N° 20396543185, de acuerdo a los factores de evaluación establecidas en la bases integradas del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDS/OEC (Primera Convocatoria), que es el i) precio; ii) valores nutricionales; iii) condiciones de procesamiento; iv) porcentajes de componentes nacionales y v) preferencia de los consumidores beneficiarios:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.
<b>A. PRECIO</b>		
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	Al ser la única oferta valida s/ 55,143.36 (Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres con 36/100 Soles), el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que	$P_i = \frac{O_m}{O} \times PMP$	





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.
contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).	$O_i$  Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  <b>(50) puntos</b>	otorgarle: 50 puntos
FACTORES DE EVALUACION	<b>(50) puntos</b>	<b>AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.</b>
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>		
<u>Evaluación:</u>  Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.  <u>Acreditación:</u>  Se acreditará mediante Declaración Jurada.	<b>Máximo 10 puntos</b> > Proteínas: ● De 14.81% a más. <b>(05) puntos</b> ● De 14.01 a 14.80%. <b>(03) puntos</b> ● De 13.66 a 14.00%. <b>(01) punto</b>  > Energía: ● De 390.01 kcal a más. <b>(05) puntos</b> ● De 385.01 a 390.00 kcal. <b>(03) puntos</b> ● De 376.01 a 385.00 kcal. <b>(01) punto</b>	Presenta declaración jurada de conformidad del producto ofertado / se le otorga cinco (5) puntos por proteínas y cinco (5) puntos por energía
FACTORES DE EVALUACION	<b>(10) puntos</b>	<b>AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.</b>
<b>C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b>		
<b>INSPECCION DE CONDICIONES HIGIENICAS SANITARIAS DE PLANTA</b>  <u>Evaluación:</u> Se evaluará las condiciones físicas y requisitos sanitarios al que estén sujetas la fabricación, almacenamiento y distribución de los alimentos producidos a base de granos y otros, para garantizar su calidad sanitaria e inocuidad en protección de la salud de los consumidores beneficiarios de los programas sociales de alimentación.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la certificados oficiales y no oficiales vigentes, emitidos por organismos de inspección que se encuentran en	<b>(Máximo 20 puntos)</b> <b>Certificado Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Planta</b> A nombre del fabricante y con valor oficial, vigente a la fecha de la presentación de ofertas emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia a la Línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.  De 99.00 a 100..... <b>(10) puntos</b> De 94.00 a menos de 99.00 ... <b>(04) puntos</b> De 90.00 a menos de 94.00 .... <b>(01) punto</b>  <b>Certificado de Inspección de Capacidad de inspección y</b>	Presenta copia del certificado oficial de inspección higiénico sanitario de planta / se le otorga diez (10) puntos  Y Presenta copia certificado





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO

### ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.
el listado de acreditados ante INACAL	<b>verificación de la capacidad Real de Planta</b> Deben hacer referencia a la Línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción. De 1.50 TM/HORA a más.....(10) puntos De 0.71 a menos de 1.50 TM/HORA (03) pts De 0.50 TM/ H A 0.70 TM/ H (01) punto	de capacidad real de planta / se le otorga (10) puntos
<b>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b>		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.	(Máximo 05 puntos) De 96.01% a 100.00%. (05) puntos De 91.00% a 96.00%. (03) puntos	Presenta declaración jurada / se le otorga cinco (5) puntos
<b>E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</b>		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados. <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.  El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.	(Máximo 15 puntos) Porcentaje de aceptabilidad De 95.21% hasta [100%]: 15 puntos De 93.01 % hasta 96.20 %: 08 puntos	Presenta copia del certificado de aceptabilidad / se le otorga diez (15) puntos





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

REGISTRO	CERTIFICADO	EXPEDIENTE	PRODUCTOS	CLASIFICACION	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	DIRECCION
<a href="#">E5607923N/LAARYN</a>	2714-2023	9255-2023-R	MEZCLA DE HOJUELAS DE KIWICHA, AVENA, QUINUA CON LECHE EN POLVO, MACA Y CANELA, AZUCARADO Y FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES - MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA CON LECHE EN POLVO MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES "BUENOS DIAS", en bolsa de bopp (pp biorientado), polietileno de 50 g hasta 10 kg, 20 kg a 50 kg, bolsa de polipropileno, bilaminado (bopp polipropileno y polietileno) de 50 g hasta 5 kg, saco, bolsón (empaquetado) de polipropileno, polietileno (pead), polipropileno con polietileno de 20 kg hasta 100 kg, caja (empaquetado) cartón de 20 kg a 100 kg		15/02/2023	15/02/2028	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA	MZA. U LOTE 13 URB. SEMIRUSTICA EL BOSQUE (A 2CDRAS DE SEDALIB)

**Nota.** - El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), a fin de verificar la vigencia del Registro Sanitario presentado por el postor, ha realizado su búsqueda a través del portal web de la DIGESA: [http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta\\_Registro\\_Sanitario.aspx](http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta_Registro_Sanitario.aspx) determinándose que la fecha de su emisión es el 15/02/2023 y su fecha de vencimiento el 15/02/2028.

**ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS:**

Otorgándose al postor AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L., con R.U.C. N° 2039654318, la bonificación del cinco (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, el orden de prelación es como se aprecia a continuación:

POSTOR	ETAPAS				Orden de Prelación	Buena Pro
	Estado de la oferta	Evaluación / Puntaje	Bonificación por MYPE	Puntaje Total		
AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L	Calificada	100.00	5.00	105.00	1	SI





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO:**

En este mismo acto, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), a cargo del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDS/OEC (Primera Convocatoria), determina **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **AGROINDUSTRIAS YON YANG S.R.L.**, con R.U.C. N° 2039654318, debidamente representado por su Gerente General, Jaime Javier Yon Tirado, identificado con DNI N° 18114205, para el “SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS “MEZCLA DE CEREALES DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA CON LECHE EN POLVO, MACA Y AZUCAR CON CANELA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES” PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO, PERIODO REGULAR 2024”, **CON UNA OFERTA ECONÓMICA de s/ 55,143.36 (Cincuenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres con 36/100 Soles), al haber obtenido un puntaje total de 105 puntos.**

Sin más que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), da por concluida la sesión, siendo las dieciséis (16:00) horas del día de la fecha, y en señal de conformidad proceden a firmar el acta los presentes.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO  
Lic. Adm. Marco Antonio Davila Sanjines  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO, SERVICIOS GENERALES  
Y CONTROL PATRIMONIAL  
O.E.C.  
LIC. ADM. MARCO ANTONIO DAVILA SANJINES